



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DECIMA PRIMERA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil diez.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91 Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdo adoptado en términos de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el 16 de agosto de 2010, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, recursos de revisión y cumplimiento a resoluciones, propuestas para clasificación por reserva, confidencialidad, así como para la declaratoria de inexistencia, que a continuación se relaciona:

Negativa de acceso a información gubernamental por estar clasificada como **reservada** de conformidad con la normatividad aplicable, a la solicitud de información con folio:

- 0064101302310

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- |                 |                 |
|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101300510 | ➤ 0064101202710 |
| ➤ 0064101062110 | ➤ 0064101282110 |
| ➤ 0064101330010 | ➤ 0064101292210 |
| ➤ 0064101307310 | ➤ 0064101295710 |
| ➤ 0064101307210 | ➤ 0064101290810 |
| ➤ 0064101307110 | ➤ 0064101322810 |
| ➤ 0064101306110 | ➤ 0064101323410 |
| ➤ 0064101305510 | ➤ 0064101249710 |
| ➤ 0064101308510 | ➤ 0064101324110 |
| ➤ 0064101300910 | ➤ 0064101282510 |
| ➤ 0064101316610 | ➤ 0064101396610 |
| ➤ 0064101298610 | ➤ 0064101392710 |
| ➤ 0064101313510 | ➤ 0064101391510 |
| ➤ 0064101312210 | ➤ 0064101387110 |
| ➤ 0064101310410 | ➤ 0064101260710 |
| ➤ 0064101309910 | ➤ 0064101331110 |

- 0064101107010
- 0064101100710
- 0064101304210

- 0064101318710
- 0064101316910

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los recursos de revisión seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expedientes:

- 4681/10
- 4620/10

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los recursos de revisión seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expedientes:

- 4685/10
- 4491/10
- 4490/10

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de la unidad administrativa, respecto de la información materia del recurso de revisión seguido ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

- 4580/10

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, materia del cumplimiento a la resolución emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expedientes:

- 710/10
- 1506/10
- 2873/10
- 140/10
- 1606/10

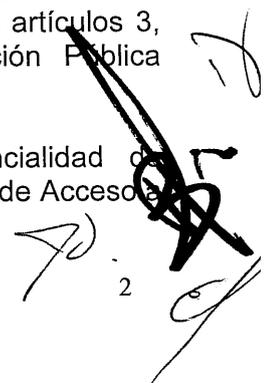
**ACUERDO CISP-089/08/2010.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-090/08/2010.-** Se precisa la fundamentación y motivación de la reserva de información de la solicitud con el folio 0064101302310, con base en lo dispuesto en los artículos 13, fracción V y 14, fracción IV de la LFTAIPG.

**ACUERDO CISP-091/08/2010.-** Se precisa la fundamentación de la inexistencia de información de las solicitudes con los folios 0064101318710, 0064101308510 y 0064101391510, con base en lo dispuesto a los artículos 46 de la LFTAIPG y 70, fracción V, del Reglamento.

**ACUERDO CISP-092/08/2010.-** Se precisa la fundamentación de la inexistencia de información de la solicitud con el folio 0064101305510, con base en lo dispuesto a los artículos los artículos 3, fracción II, 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 78, fracción III de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-093/08/2010.-** Se precisa la fundamentación de la confidencialidad de la información, materia del recurso de revisión **4580/10**, seguido ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

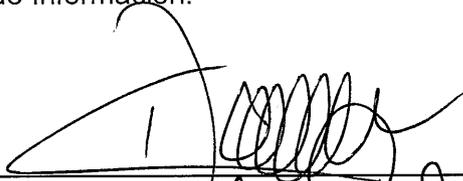


la Información y Protección de Datos, presentada en esta sesión de comité, de conformidad con lo que establecen los artículos 3, fracción II, 18 fracción II y 24 de la LFTAIPG.

**ACUERDO CISP-094/08/2010.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto del cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión presentadas en esta sesión de comité, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V del Reglamento; así como por los artículos 3, fracción II, 24 de la Ley citada y 78, fracción III de su Reglamento.

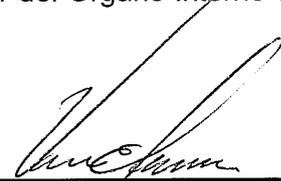
### MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

- **Dr. Alejandro Somuano Ventura**  
Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información.



---

- **Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.



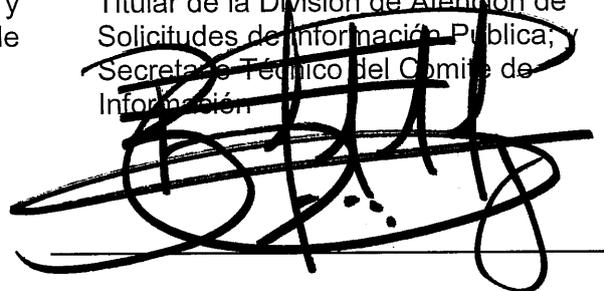
---

- **Lic. Luis Alonso Fiol Manríquez**  
Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace



---

- **Lic. Arturo Betancourt Meléndez**  
Titular de la División de Atención de Solicitudes de Información Pública, y Secretario Técnico del Comité de Información



---

- **Lic. Joel Meza Aceituno**  
Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente



---